

Lineamiento del Curso Intersemestral para la regulación extraordinaria de la UAC de Reacciones químicas: conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias.

Los presentes lineamientos tendrán vigencia para el **Curso Intersemestral de Reacciones químicas: conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias, Junio de 2025** deberá ser respetado y acatado por los alumnos:

1. Puntualidad y Asistencia

- Los estudiantes deben llegar puntualmente a clase. Se concede una tolerancia máxima de 10 minutos después del inicio de la clase.
- Pasados los 10 minutos, el estudiante será marcado como falta y perderá el derecho de presentar la evaluación final.
- No se aceptarán justificantes, ni recados por inasistencias. Para aprobar el curso es obligatorio cumplir con el **100% de asistencias**.

2. Entrega de Trabajos

- Es obligatorio cumplir con el **100% de las actividades asignadas** para tener derecho a presentar el examen final.
- Todo trabajo debe ser entregado nombre completo del alumno, en tiempo y forma.
- La falta de entrega de cualquier actividad, o su entrega fuera del tiempo establecido, **inhabilita al estudiante para acreditar el curso**.

3. Responsabilidad del Estudiante

- Es responsabilidad de cada estudiante leer detenidamente las instrucciones de las actividades asignadas.
- Si existen dudas, el estudiante debe dirigirse al docente para resolverlas antes de la fecha límite de la actividad.

4. Originalidad en las Tareas

- La entrega de tareas con información copiada de otros compañeros será anulada para todos los involucrados. Esta falta se considerará como incumplimiento de las actividades y afectará el derecho a acreditar el curso.

5. Uso de Dispositivos Electrónicos y Redes Sociales

- Durante el tiempo de clase, está estrictamente prohibido escuchar música, jugar videojuegos o utilizar redes sociales como Facebook, TikTok o WhatsApp.
- Si un estudiante es sorprendido usando su dispositivo móvil para estas actividades, se le marcará como falta en esa hora de clase y perderá la posibilidad de presentar la evaluación final.
- El uso de dispositivos móviles solo está permitido cuando el docente lo solicita como parte de la actividad educativa.